

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2022-00124-00. 11 de agosto de 2023. En la fecha paso al Despacho el proceso Ejecutivo de Alimentos de la referencia, informando que, se encuentra pendiente reprogramar la diligencia prevista en el artículo 443 del CGP, que no pudo llevarse a cabo el 19 de julio pasado por los problemas de conectividad en la sede del Juzgado. **SIRVASE PROVEER.** -

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Radicado. 47.980.40.89.002.2022.00124.00

Tipo de proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante. ARLIS SOFIA BLANCO CABALLERO

Demandado. SIGIFREDO CASANOVA CASTILLO

Zona Bananera – Magdalena, Once (11) de Agosto dos mil veintitrés (2.023).

En atención al informe secretarial que antecede, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia prevista en el numeral 2° artículo 442 del C.G.P., el día Veinte (20) de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m., prevéngase a las partes demandante y demandada como a sus apoderados, a fin que comparezcan al Despacho de manera presencial o virtual a través de la plataforma teams en los términos de lo dispuesto en el auto que convocó a audiencia proferido el pasado 20 de junio de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez